



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 14 de mayo de 2.015

RES. DECECO- N° 393/15

Expte. N° 6508/15

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Departamento de Imprenta Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, donde solicita la confección de trípticos de planes de estudios e institucionales para ser distribuidos en la Expo-Futuro 2015 realizadas entre los días 2 al 10 de mayo del corriente año en esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 vuelta el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello autoriza el pago de las facturas C N° 0001-00000140 y C N° 0001-00000141 a la firma Imprenta Vicolor, por un total de \$ 6.300,00 en concepto de servicio de impresión de trípticos para ser entregados en la mencionada Expo, con imputación a fondos de funcionamiento.

Que los correspondientes comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

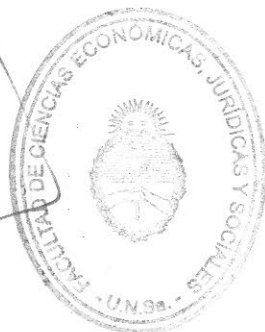
Artículo 1º.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago a la firma Imprenta Vicolor de Adriana Aguirre C.U.I.T. N° 27-23652058-2 de las facturas C N° 0001-00000140 y C N° 0001-00000141 por la suma total de \$6.300,00 (pesos seis mil trescientos), por los motivos expuestos en el exordio.

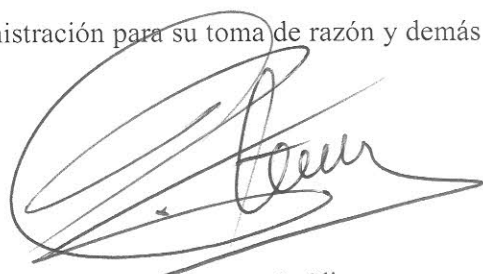
Artículo 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3- Fondos de Funcionamiento.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA